



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Sociología** del Departamento de **SOCIOLOGÍA**.

Sevilla, a 16 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código:PFIRM7545VDGZBA0nciGj4xQArKe57.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	16/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM7545VDGZBA0nciGj4xQArKe57	PÁGINA	1/1

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES  
AYUDANTES DOCTORES DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA,  
ÁREA SOCIOLOGÍA**

**II. ACTIVIDAD DOCENTE: Máximo: 30 puntos.**

**3) Otros méritos de docencia universitaria: Máximo: 5 puntos**

- a) Tesis doctorales dirigidas
- Tesis que hayan conseguido Premio Extraordinario o tengan Mención Europea: 4 puntos por cada una
  - Tesis dirigidas que hayan obtenido la máxima puntuación por parte del tribunal: 3 puntos cada una
  - Tesis dirigidas sin ninguno de los méritos anteriores: 2 puntos cada una

Si las tesis han sido codirigidas, la puntuación obtenida se dividirá por 2

- b) Trabajos Fin de Grado, Máster, Tesinas o DEA
- TFGs: 0,5 puntos por cada uno
  - TFMs, Tesinas o DEAs: 1 punto por cada uno

Si los trabajos han sido codirigidos, la puntuación obtenida se dividirá por 2

- c) Docencia universitaria no oficial
- Se otorgará 1 punto por cada 6 créditos de este tipo de docencia

- d) Proyectos de innovación y mejora docente
- Investigador/a principal o coordinador/a: 0,3 puntos
  - Investigador o participante: 0,2 puntos
  - Colaborador o becario: 0,1 puntos

- e) Elaboración de material docente
- Se otorgará hasta 1 punto en función de si tiene ISBN o depósito legal y en función de su accesibilidad para consulta

- f) Cursos de formación e innovación docente impartidos
- Se otorgará 1 punto por cada 3 créditos ECTS de este tipo de docencia

- g) Participación como ponente en congresos sobre formación docente

- a. Se otorgará 0,5 puntos por ponencia en congresos organizados por asociaciones internacionales, nacionales y AAS.
- b. Se otorgará 0,2 puntos por ponencia en congresos organizados por asociaciones regionales y locales.

### **III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA: Máximo: 40 puntos**

#### **1) Libros: Hasta 8 puntos por cada uno.**

La puntuación de cada libro se obtendrá teniendo en cuenta su calidad, relevancia y autoría, de la siguiente manera:

- a) Calidad
  - a. Libros publicados en alguna de las 15 editoriales primeras de los listados SPI 2014 o PSM: 4 puntos.
  - b. Libros publicados en alguna de las editoriales listadas a partir del puesto 16 de los listados SPI 2014 o PSM: 2 puntos.
  - c. Libros publicados en editoriales no listadas en SPI 2014 o PSM: 1 punto.
- b) Relevancia
  - a. Libros cuya temática y/o metodología sea específicamente sociológica: 2 puntos.
  - b. Libros cuya temática y/o metodología no sea sociológica pero sí esté dentro de las Ciencias Sociales: 1 punto.
  - c. Libros con otras temáticas y/o metodologías: 0,5 puntos.
- c) Autoría
  - a. Autor único: 2 puntos.
  - b. Autor con 1 ó 2 coautores más, o editor/coordinador del libro: 1,5 puntos.
  - c. Autor con 3 o más coautores: 1 punto.

Para la evaluación de libros se utilizarán los siguientes recursos:

1. Listado de editoriales de reconocido prestigio en sociología del Scholarly Publishers Indicators (SPI 2014). Disponible en:  
[http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio\\_sectores\\_2014\\_2.php?materia=Sociolog%EDa&tabla\\_esp=spi\\_editoriales\\_sociologia\\_2014&tabla\\_extr=s\\_pi\\_editoriales\\_sociologia\\_2014\\_extr](http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_sectores_2014_2.php?materia=Sociolog%EDa&tabla_esp=spi_editoriales_sociologia_2014&tabla_extr=s_pi_editoriales_sociologia_2014_extr)
2. Listado de editoriales de reconocido prestigio en sociología del Publishers Scholars Metrics (PSM):  
<http://www.publishers-scholarmetrics.info/ciencias-sociales/sociologia/>

#### **2) Capítulos de Libros (excluyendo actas de congresos): Hasta 3 puntos por cada uno**

La puntuación de cada capítulo de libro se obtendrá teniendo en cuenta su calidad, relevancia y autoría, de la siguiente manera:

- a) Calidad
  - a. Capítulos de libros publicados en alguna de las 15 editoriales primeras de los listados SPI 2014 o PSM: 1,5 puntos.

- b. Capítulos de libros publicados en alguna de las editoriales listadas a partir del puesto 16 de los listados SPI 2014 o PSM: 1 punto.
  - c. Capítulos de libros publicados en editoriales no listadas en SPI 2014 o PSM: 0,5 puntos.
- b) Relevancia
- a. Capítulos de libros cuya temática y/o metodología sea específicamente sociológica: 0,7 puntos.
  - b. Capítulos de libros cuya temática y/o metodología no sea sociológica pero sí esté dentro de las Ciencias Sociales: 0,5 punto.
  - c. Capítulos de libros con otras temáticas y/o metodologías: 0,2 puntos.
- c) Autoría
- a. Autor único: 0,8 puntos.
  - b. Autor con 1 ó 2 coautores más: 0,5 puntos.
  - c. Autor con 3 o más coautores: 0,2 puntos.

Para la evaluación de capítulos de libros se utilizarán los siguientes recursos:

1. Listado de editoriales de reconocido prestigio en sociología del Scholarly Publishers Indicators (SPI 2014). Disponible en:  
[http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio\\_sectores\\_2014\\_2.php?materia=Sociolog%EDA&tabla\\_esp=spi\\_editoriales\\_sociologia\\_2014&tabla\\_extr=spi\\_editoriales\\_sociologia\\_2014\\_extr](http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_sectores_2014_2.php?materia=Sociolog%EDA&tabla_esp=spi_editoriales_sociologia_2014&tabla_extr=spi_editoriales_sociologia_2014_extr)
2. Listado de editoriales de reconocido prestigio en sociología del Publishers Scholars Metrics (PSM):  
<http://www.publishers-scholarmetrics.info/ciencias-sociales/sociologia/>

### 3) Artículos Publicados en Revistas Científicas: Hasta 4 puntos por cada uno

La puntuación de cada artículo se obtendrá teniendo en cuenta su calidad, relevancia y autoría, de la siguiente manera:

- d) Calidad
- a. Artículos publicados en revistas de los grupos A+, A y B de la CIRC: 2 puntos.
  - b. Artículos publicados en revistas de los grupos C y D de la CIRC: 1 punto.
  - c. Artículos publicados en revistas no clasificadas en la CIRC: 0,5 puntos.
- e) Relevancia
- a. Artículos cuya temática y/o metodología sea específicamente sociológica: 1 punto.
  - b. Artículos cuya temática y/o metodología no sea sociológica pero sí esté dentro de las Ciencias Sociales: 0,5 puntos.
  - c. Artículos con otras temáticas y/o metodologías: 0,2 puntos.
- f) Autoría
- a. Autor único: 1 punto.
  - b. Autor con 1 ó 2 coautores más: 0,5 puntos.
  - c. Autor con 3 o más coautores: 0,2 puntos.

Para la evaluación artículos se utilizará el listado de revistas científicas de reconocido prestigio en Ciencias Sociales según la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): <https://clasificacioncirc.es/inicio>

**4) Participación en proyectos de investigación financiados: Hasta 2 puntos por cada uno**

Únicamente convocatorias competitivas públicas o privadas y de al menos seis meses de duración

a) En convocatoria de ámbito nacional o internacional: hasta 2 puntos por cada uno. Las puntuaciones anteriores serán ponderadas en función del tipo y del grado de participación en el Proyecto de Investigación.

b) En convocatoria de ámbito regional: 1 punto por cada uno. Las puntuaciones anteriores serán ponderadas en función del tipo y del grado de participación en el Proyecto de Investigación.

c) En convocatoria de ámbito local: 0,5 puntos por cada uno.

Las puntuaciones anteriores serán ponderadas en función del tipo y del grado de participación en el Proyecto de Investigación.

**5) Pertenencia a Grupos de Investigación: Máximo 1 punto**

Grupos de Investigación reconocidos en el Plan Andaluz de Investigación o equivalente. Al menos seis meses continuados de pertenencia. Según duración, rol desempeñado y calidad de la producción científica del grupo de investigación de pertenencia: hasta un punto.

**6) Estancias en Centros de Investigación: Máximo 10 puntos**

- a) En Centros de prestigio en el extranjero, más de 3 meses: 2 puntos por cada estancia.
- b) En Centros de prestigio en el extranjero, menos de 3 meses: 1 punto por cada estancia.
- c) En Centros de prestigio nacionales, más de 3 meses: 1 punto por cada estancia.
- d) En Centros de prestigio nacionales, menos de 3 meses: 0,5 puntos por cada estancia.

Las estancias en centros de investigación se valorarán adicionalmente según los siguientes criterios:

- a) Que para la estancia haya sido obtenida financiación pública o privada en régimen competitivo: 0,5 puntos adicionales por cada estancia.
- b) Que se hayan impartido seminarios de investigación y conferencias durante la estancia: 0,5 puntos adicionales por cada estancia.
- c) Que durante la estancia se hayan dirigido tesis, publicado libros, capítulos de libros y/o artículos, y/o presentado ponencias o comunicaciones en congresos o reuniones científicas: 0,5 puntos adicionales por cada estancia.

### **7) Publicaciones en Actas de Congreso o Reuniones Científicas: Máximo 10 puntos**

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada uno
- Comunicación: hasta 1 punto por cada una
- Edición de actas: 1 punto

Las publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas se valorarán según los siguientes criterios:

- a) Que el congreso o reunión científica haya sido organizada por una institución internacional, por la FES o por otras organizaciones sociológicas de carácter estatal: 2 puntos.
- b) Que el congreso o reunión científica haya sido organizada por otro tipo de institución de carácter estatal o por la Asociación Andaluza de Sociología: 1 punto.
- c) Que el congreso o reunión científica haya sido organizada por otro tipo de instituciones regionales, provinciales o locales: 0,5 puntos.

Si la publicación tiene más de un autor, la puntuación obtenida se dividirá por 2.

### **9) Otros méritos investigadores. (Máximo 5 puntos)**

Se valorarán méritos directamente vinculados a capacidades investigadoras, tales como:

- Coordinación de monográficos en revistas sociológicas: hasta 1 punto
- Coordinación y gestión de congresos y reuniones científicas: hasta 1 punto
- Coordinación y gestión de trabajos de investigación: hasta 1 punto
- Reseñas en revistas científicas: hasta 1 punto
- Publicaciones divulgativas en prensa/medios cc. de trabajos de investigación: hasta 1 punto

## **IV. OTROS MÉRITOS: Máximo 5 puntos**

Becas de colaboración (duración mínima según convocatoria):	hasta 2 puntos
Alumno interno (mínimo un curso):	hasta 1 punto
Asistentes honorarios (mínimo un curso):	hasta 1 punto
Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:	hasta 2 puntos
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	hasta 4 puntos
Premios oficiales o prestigiosos no valorados en A.III (por cada uno):	hasta 1 punto
Cursos de especialización no valorados en otros apartados Máster, Experto, etc. (por cada 60 créditos ECTS o equivalente 2 puntos):	hasta 4 puntos
Asistencia a cursos, congresos y reuniones científicas no valoradas en el apartado III:	hasta 2 puntos
Actividad profesional no docente externa a la Universidad (mínimo seis meses continuados en puesto de trabajo acreditado por documentación):	hasta 4 puntos
Actividad docente no universitaria (mínimo doce meses acumulados):	hasta 4 puntos

Otros méritos: Coordinación de asignaturas (0,1 por curso); gestión (por cargo unipersonal o Junta Centro y por curso 0,5; otras comisiones 0,1 por curso): hasta 2 puntos

### **Establecimiento de un umbral mínimo de puntuación para la provisión de la plaza**

En concordancia con el precepto de aplicación del artículo 1.7.6. de la Normativa para la contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, la Comisión establece un Umbral Mínimo de Puntuación, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea menor que la establecida por dicho umbral pueda ser propuesto para la provisión de la plaza. Dicho umbral mínimo se establece en 30 puntos.

Sevilla, 2 de mayo de 2018

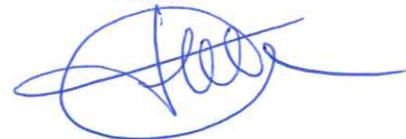
Miguel A. Altuna Isasmendi  
Presidente



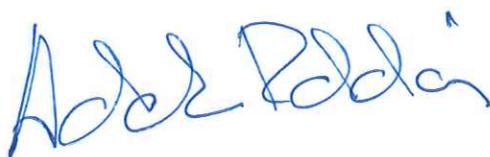
Manuel Caro Cabrera  
Vocal 1



Agustín Fleta González  
Vocal 2



Adela Roldán Márquez  
Vocal 3



María José Lozano Vega  
Vocal 4

